



AYUNTAMIENTO DE DEZA

Acta de la sesión de Pleno Ordinario de 28 de enero de 2022

PLN 2/2022

ASISTENTES:

Alcalde

Vicente Alejandro Alcalde

Concejales presentes

Jesús Carpintero Madurga

Juan Antonio Vélez López

Secretaria-Interventora

Miren Iruña Caubet Fernandino

En la localidad de Deza, siendo las 11:00 horas del día 28 de enero de 2022, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, **D. Vicente Alejandro Alcalde**, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D^a. Miren Iruña Caubet Fernandino, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 18 DE ENERO DE 2022

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de Pleno Extraordinario de 18 de enero de 2022, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

El Acta se somete a votación, con los votos a favor de todos los presentes, siendo aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 27 de enero de 2022, y el Informe de Intervención de fecha 27 de enero de 2022.

La Sra. Secretaria informa que para elaborar el presupuesto del ejercicio 2022 se han tenido en cuenta el presupuesto de 2021 y el resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, ya que es el último presupuesto liquidado.

Tras comentar brevemente el Sr. Alcalde las diferentes partidas, se procede a la votación, con dos votos a favor y una abstención por parte del Sr. Concejal D. Juan Antonio Vélez López, adoptándose por mayoría el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.700 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	230.650 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	91.150 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	116.000€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	400 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.100 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	69.050 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	69.050 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €





AYUNTAMIENTO DE DEZA

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.700 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.700 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	299.700 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	144.800 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.700 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	68.300 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	78.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.900 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.700 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Castilla y León, una vez aprobado definitivamente.

3. APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LA FINCA nº 5416 POL. 7 DE LA ALAMEDA POR PARTE DEL CONSISTORIO

Visto el problema de escasez de agua que sufren los vecinos del Barrio de La Alameda de Deza y sopesada la compra de la finca nº 5416 del pol. 7, de propiedad





AYUNTAMIENTO DE DEZA

privada en la que se sitúa el manantial que les abastece con la de finalidad de realizar mejoras en la captación y construcción de un nuevo depósito que garantice el suministro al vecindario.

Vista la aprobación por parte de este Pleno en la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2021 para incorporar dicha intervención de la finca de La Alameda en los Planes Provinciales 2022-2023 de la Diputación Provincial de Soria.

Visto el informe de la Diputación Provincial de 14 de diciembre de 2021 que estima el justiprecio de la finca rústica en 7.432€ y comunicada la valoración a los propietarios a través de su abogado, D. Carlos Revilla, ambas partes han llegado al siguiente **acuerdo**:

- Escriturar en 7.432€ la finca nº 5416 del polígono 7 de La Alameda, según informe del técnico de la Diputación Provincial.
- Talar las nogueras allí situadas y reservar la madera resultante, libre de precio, para los vendedores.
- Renovar los compromisos 2, 4, y 5 que se hicieron en la primera oferta;

2. El Ayuntamiento se hace cargo de los gastos de gestión.

4. La edificación anexa no está incluida en la operación de compra-venta.

5. El Ayuntamiento mantendrá, en la medida de lo posible, el entorno actual y restaurará el cobertizo situado en la esquina sur oriental.

Tras exponer el Sr. Alcalde la negociación y explicar el acuerdo alcanzado, se procede a la votación con tres votos a favor adoptándose por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Aprobar los términos del acuerdo alcanzado con los propietarios de la finca nº 5416 del polígono 7 de La Alameda.

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde, D. Vicente Alejandro Alcalde, como representante del Ayuntamiento para formalizar la escritura de esta compra-venta, que se realizará en la Notaría Beneitez Bernabé de Soria.

Tercero. Llevar a cabo cuanto antes las gestiones necesarias para finalizar la operación, dada la urgencia de la intervención para el Barrio de La Alameda.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

4. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 18 de enero de 2022 hasta el día 28 de enero de 2022, ambos inclusive.

5. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 18 de enero de 2022 hasta el día 28 de enero de 2022, ambos inclusive.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa al pleno del reajuste en la subvención de Planes Provinciales por parte de la Diputación Provincial, con una reducción total de 10.000 €.

También comunica la necesidad de podar los árboles de la piscina puesto que no se ha hecho nunca y su crecimiento actual podría provocar daños. El Ayuntamiento está a la espera de recibir presupuesto por parte de una empresa especializada.

Por último, se ha planteado la posibilidad de realizar una carrera ciclista en las inmediaciones de Deza para lo que el Sr. Alcalde se reunirá con los responsables y se estudiarán las necesidades y opciones reales.

Ninguno de los concejales desea comentar o preguntar por otros temas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. Vicente Alejandro Alcalde, levanta la Sesión, siendo las 12:00 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde

Fdo.: Miren Iruña Caubet Fernandino

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfn/Fax: 976 843189; C/ San Martín, 7; 42126 DEZA; CIF: P4212100D



Cód. Validación: 4E9H5KRX337JL54TZLNIRDYK66 | Verificación: <https://deza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5